



PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 034-2017-IPD/P

Lima, 15 de Febrero de 2017

VISTO: El Memorando N° 022-2017-IPD/P emitido por la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte y el Memorando N° 194-2017-IPD/DINADAF elaborado por la Dirección Nacional de Deporte Afiliado; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 72 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, se crea el Premio Nacional del Deporte, título que se otorgará anualmente por el Instituto Peruano del Deporte al deportista, federación deportiva o equipo de deportistas peruanos que en el calendario deportivo del año anterior se haya distinguido por sus resultados deportivos o por una trayectoria destacada y ejemplar para la juventud y el pueblo peruano. Dicha distinción conllevará la asignación de un estímulo material establecido por el Instituto Peruano del Deporte;

Que, con Resolución N° 194-2006-P/IPD de fecha 24 de mayo de 2006, se instituyó el Premio Nacional del Deporte denominado "Colibrí de Plata";

Que, a través del Memorando N° 194-2017-IPD/DINADAF de fecha 07 de febrero de 2017, la Dirección Nacional de Deporte Afiliado, emite opinión favorable a fin que se modifique la denominación "Colibrí de Plata" por "Premio Nacional del Deporte";

Que, en virtud a lo expuesto es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo único de la Resolución N° 194-2006-P/IPD de fecha 24 de mayo de 2006; el mismo que quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo Único.- Instituir el Premio Nacional del Deporte que anualmente el Instituto Peruano del Deporte otorgará al deportista, federación deportiva o equipo de deportistas peruanos que en el calendario deportivo del año anterior se haya distinguido por sus resultados deportivos o por una trayectoria destacada y ejemplar para la juventud y el pueblo peruano."



PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte



Artículo 2°.- Dejar subsistentes los demás aspectos de la Resolución N° 194-2006-P/IPD de fecha 24 de mayo de 2006.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.



OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

